

Gobierno de EE.UU. endurece controles migratorios

Image not found or type unknown

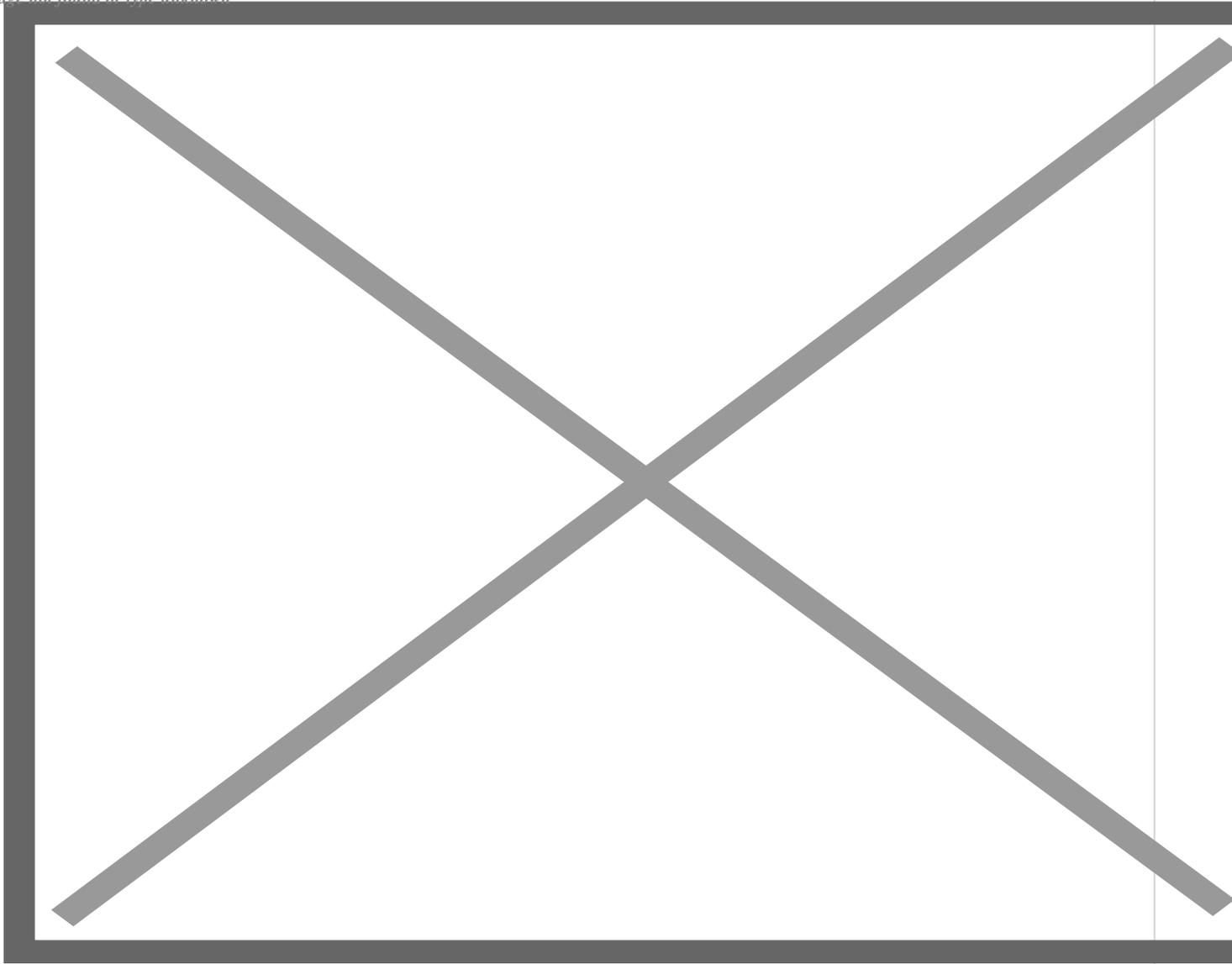


Foto: PL

La Habana, 11 de abr (RHC) A partir de hoy el Gobierno de Estados Unidos implementará medidas para endurecer los controles migratorios al exigir el registro obligatorio ante las autoridades federales de

aquellos inmigrantes que se encuentran en el país sin autorización legal.

La norma, que recibió luz verde la víspera de un juez federal, le permitirá a la actual administración que proceda con el requerimiento, el cual había sido impugnado en los tribunales.

El juez Trevor Neil McFadden, designado al cargo por Trump, falló a favor del gobierno federal, pero no abordó en su veredicto la base de los argumentos, sino que se centró principalmente en la cuestión técnica de si los grupos que intentaban detener esa exigencia tenían fundamentos legales para presentar sus reclamos y dictaminó que no.

Poco después de la conclusión, funcionarios del Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus iniciales en inglés) advirtieron en un comunicado de prensa que este viernes es la fecha límite para que se registren aquellos que ya han estado en el país durante al menos 30 días.

El pasado 20 de enero cuando asumió el cargo, el presidente Donald Trump firmó la orden ejecutiva 14159, la cual endurece la política migratoria del país.

Dentro de estas disposiciones, se establecen sanciones más severas para los inmigrantes indocumentados y nuevos requisitos de registro para ciertos grupos de extranjeros.

“El presidente Trump y yo tenemos un mensaje claro para aquellos que están en nuestro país ilegalmente: váyanse ahora”, es el mensaje reiterado de la secretaria de Seguridad Nacional Kristi Noem.

Afirmó que el Gobierno de Trump “aplicará todas nuestras leyes de inmigración; no elegiremos qué leyes haremos cumplir. Debemos saber quién está en nuestro país por la seguridad de nuestra patria y la de todos los estadounidenses”.

Para algunos observadores, la medida tendría un impacto de gran alcance ya que afectaría hasta 3,2 millones de personas.

El 25 de febrero el DHS anunció la medida y dijo que aquellos que no cumplieran con el requerimiento enfrentarían eventuales multas o sanciones mayores, como la cárcel.

Los funcionarios dicen que las normas existen y solo hay que aplicarlas. Es cierto, durante mucho tiempo se exigió aquí ese “inventario”, pues de hecho existe la Ley de Registro de Extranjeros de 1940.

Trump prometió desde su campaña electoral que en un segundo mandato haría las mayores deportaciones de la historia de Estados Unidos. Su agenda agresiva en la materia va en esa dirección. (Fuente: Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/380632-gobierno-de-eeuu-endurece-controles-migratorios>



Radio Habana Cuba